



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

Extraordinario Viernes 3 de Agosto de 1792.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Quar-
to de la Ponada del por Corredor Viernes tres dias
del Mes de Agosto mil Setecientos noventa y Dos
años; Los M. N. y M. L. de Murcia se juntaron a zele-
brar Cavildo Extraordinario; A saber: D. Ygnacio
Joaguin de Montalbo Corredor y Justicia Mayor
de esta Capital por S. M.; D. Salvador Vinader
Corbasi; D. Fran. Thomas de Tumilla Cavallero de
la 1.^a y distinguida Orden Española de Carlos Tercero,
Residores. Y tambien concuasió es por D. Nicola
Arcaina y Arca Procurador Sindico General. Y sin
embargo de ser la practica que hayan de concurrir
precisamente para la celebracion de Cavildo a lo me-
nos tres Cavalleros Residores; considerando su S. M.
por una parte la citacion despachada el dia de ayer
para efectuar este Acto, que es pasada ya la hora
acostumbrada; Y por otra la urgencia de evacuar
las tres particulares que comprehende aquella, y
que en uno de ellos media R.ª Orden de S. M. en que
se le encarga a esta Ciud. y a su S. M. el pronto cum-
plimiento: Dese luego havilito a Dhos dos Cavalleros
Residores para que tenga efecto este Cavildo, y